

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6782** *VOLKSWAGEN BANK GESELLSCHAFT MIT BESCHRÄNKTER HAFTUNG*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 26 de julio de 2018, el accionista único de Volkswagen Finance, S.A.U., Establecimiento Financiero de Crédito (VW Finance Spain) y de Volkswagen Bank Gesellschaft mit beschränkter Haftung (VWB Deutschland) decidió aprobar la fusión por absorción transfronteriza de VW Finance Spain (sociedad absorbida) por parte de VWB Deutschland (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de VW Finance Spain a VWB Deutschland, quedando VWB Deutschland subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de VW Finance Spain, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 26 de junio de 2018, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 3 de julio de 2018.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión, debidamente auditado, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Volkswagen Finance, S.A.U., Pedro de Dios Martín.

ID: A180049890-1